

EX-05

Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo Tarjeta Azul-UE (LO 4/2000 y RD 557/2011)

	'
Espacios para sellos de registro	
	į

PASAPORTE	N	N.I.E			-	
1er Anellido		2º Apellido				
Nombre		Sexo ⁽¹⁾		X *	Н М	
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar		Paí	ís		
Nacionalidad		Estado civil ⁽³⁾	s C		D Sp	
NI I I I		ombre de la madre				
Domicilio en España				N°	Piso	
l ocalidad		C.P.	Provi	ncia		
Teléfono móvil	E-mail					
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS		S Título ⁽⁴⁾		
2) DATOS DE EMPLEADOR/A	<u> </u>					
Nombre/Razón Social			DI	NI/NIE/PAS		
Actividad ⁽⁵⁾		Ocupación ⁽⁶⁾				
Domicilio CI/PI				N°	Piso	
Localidad		Provincia				
Teléfono móvil	C:I					
Penresentante legal, en su caso		DNI/NIE/	PAS	Título)(4)	
B) DATOS DEL REPRESENTA	ANTE A EFECTOR D	E DDESENTACI	N DE LA	SOLICI	FIID ⁽⁷⁾	
Nombre/Razón Social	ANIE A EFECTOS D	E PRESENTACIO		NIE/PAS		
Domicilio en España				N°	Piso	
l ocalidad	C.P.	Provincia				
Teléfono móvil	E-mail					
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/P	4S	Título ⁽⁴⁾		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
1) DOMICILIO A EFECTOS D	E NOTIFICACIONES	5				
+) DOMICILIO A EFECTOS D			DAII/A	NIE/PAS		
Nombre/Razón Social			DNI/I	VIL/I AO		
Nombre/Razón Social			DNI/I	N°	Piso	
Nombre/Razón Social	СР		DNI/r		Piso	

Nombre y apellidos del titular							
5) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA®							
□ INICIAL							
☐ Trabajador/a residente fuera de España (art. 85)							
☐ Titular de Tarjeta Azul-UE admitido en otro Estad	do miembro de la UE (art. 95)						
☐ Titular de autorización de estancia por estudios,	investigación o prácticas que cesa en tal condición (art. 199)						
☐ Titular de autorización de residencia/residencia y	y trabajo previa que cesa en tal condición (arts. 200-203)						
□ Otros	(especificar)						
□ 1ª RENOVACIÓN	□ 2ª RENOVACIÓN						
☐ Titular de autorización de residencia temporal y t	rabajo de profesionales altamente cualificados Tarjeta azul-UE Inicial/Renovada (art. 93)						
□ Otros	(especificar)						



 a de	1	de

FIRMA DEL SOLICITANTE

□ Trabajador/a

□ Empleador/a

□ Representante legal

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...
- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...
- (6) Indique la ocupación del trabajador, por ejemplo: peón agrícola, albañil, cocinero, dependiente, empleado de hogar, informático, médico...
- (7) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (8) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

(9) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/

http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/

IMPRESO GRATUITO, PROHIBIDA SU VENTA